

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 987/2026 DE RECTORÍA, QUE APRUEBA REDISEÑO DE LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA, CONDUCENTE AL TÍTULO DE BIBLIOTECÓLOGO/A Y AL GRADO DE LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y APRUEBA SU PLAN DE ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO Y MATRIZ DE TRIBUTACIÓN, PARA LAS PROMOCIONES QUE INGRESEN A CONTAR DEL AÑO 2027, POR RAZÓN QUE INDICA.

754 / 2026

OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, septiembre 03 de 2026.

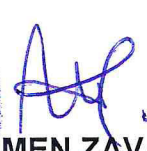
De mi consideración:

Contraloría Universitaria ha dado curso al Decreto Exento N° 987/2026 de Rectoría, que aprueba rediseño de la carrera de Bibliotecología, conducente al título de Bibliotecólogo/a y al grado de Licenciado/a en Ciencias de la Documentación y aprueba su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, para las promociones que ingresen a contar del año 2027, por razón que indica.

Al respecto, se hace presente que se ha dado curso al presente decreto teniendo en especial consideración que se trata de un requerimiento formulado con carácter de urgente; sin embargo, en lo sucesivo, deberá planificarse la tramitación de asuntos como el de la especie de forma tal que considere un plazo adecuado para las labores e intervenciones de cada unidad. Igualmente, se ha considerado que ha sido una propuesta elaborada e impulsada por las unidades académicas que cuentan con el conocimiento técnico que amerita la materia, aprobado, además, por la Comisión de docencia universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.




CARMEN ZAVALA SANINO
CONTRALORA UNIVERSITARIA (S)

AL SEÑOR
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

CGZS/cca

c.c.: según distribución del decreto – archivo.



REF.: APRUEBA REDISEÑO DE LA CARRERA DE **BIBLIOTECOLOGÍA** CONDUCENTE AL TÍTULO DE **BIBLIOTECÓLOGO/A** Y AL GRADO DE **LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN** Y APRUEBA SU PLAN DE ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO Y MATRIZ DE TRIBUTACIÓN, PARA LAS PROMOCIONES QUE INGRESEN A CONTAR DEL AÑO 2027.

0987 / 2026

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 1652/2024 de Rectoría, se aprobó la actualización del modelo educativo de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a partir del año académico 2024. En dicho modelo se establece que la Universidad fiel a su visión pública autónoma, estatal, regional y compleja en su quehacer ante contextos de dinamismo y cambio, en armonía con el marco legal que la sustenta, profundiza y evalúa sus procesos estratégicos de manera constante. A su vez, declara que los criterios que orientan el diseño curricular centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes son los siguientes: innovación, flexibilidad y multimodalidad, coherencia y pertinencia y movilidad académica e internacionalización.

2. Que, por Decreto Exento N° 0026/2025 de Rectoría, se aprobaron las orientaciones generales para la implementación del modelo educativo, en los proyectos formativos de carreras y programas de postgrados. En dicho documento, se establece que para todo diseño o rediseño curricular con las orientaciones del modelo educativo actualizado, su arquitectura curricular, debe contener: enfoque de competencias, enfoque de aprendizaje, perfil de egreso o de grado, estudio de mercado (benchmarking) o estudio comparativo actualizado de un diseño o rediseño de carrera o programa de postgrado, área de formación, plan de estudio, con SCT-Chile, matriz o malla curricular, matriz de tributación o consistencia curricular y programas de actividades curriculares.

3. Que, por Decreto Exento N° 0645/2024 de Rectoría, se aprobó el procedimiento para la ejecución de ajustes curriculares de las carreras de pregrado y programas de postgrado de la Universidad, distinguiendo entre ajustes menores y mayores.

4. Por su parte, el DFL N° 14 de 2023 que aprueba los nuevos estatutos universitarios, consagra al Senado Universitario como aquél órgano colegiado representativo de la Comunidad Universitaria, encargado de ejercer, primordialmente, funciones resolutivas en todas aquellas materias académicas e institucionales que se señalen en este estatuto. Luego, por Decreto Exento N° 2039/2024 de Rectoría y su modificación por Decreto Exento N° 0657/2025 de Rectoría, se aprobó el reglamento de funcionamiento y composición del Senado Universitario, estableciendo que, para el cumplimiento de sus fines se organizará en comisiones permanentes que trabajarán en materias que le son propias.

5. Que, de conformidad a la normativa interna señalada precedentemente, deben realizarse ajustes a la carrera de Bibliotecología, los cuales atendida las instancias de aprobación de que dan cuenta los números siguientes, han cumplido con los requisitos de las normas indicadas supra.

6. Certificado N° 033/2026 de fecha 9 de junio de 2026, extendido por Aníbal Pérez Contreras, Secretario Académico(s) de la Facultad de Ciencias Sociales.

7. Memorándum N° 82/2026 de la Vicerrectora Académica, a la Secretaria General.

8. Constancia N° 13/2026 de fecha 11 de agosto de 2026, de la Comisión N° 3 de Docencia Universitaria: Programa de pre y postgrado del Senado Universitario.

9. Certificado N° 055 de fecha 14 de agosto de 2026 de la Secretaria General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su sesión extraordinaria N° 4 de fecha 12 de agosto de 2026, en orden a aprobar el rediseño de la carrera de Bibliotecología, conducente al título de Bibliotecólogo/a y al grado de Licenciado/a en Ciencias de la Documentación, y aprobar su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá a contar del año 2027.

12. Memorándum N° 056/2026 de María Soledad Hochstetter, Secretaria General, a Constanza Zavala Soto, Directora Jurídica.

13. Correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2026, de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de Secretaría General, a la Dirección Jurídica.

14. Se hace presente que por razones de eficiencia administrativa y del interés superior de la Universidad, atendido a que se trata de un requerimiento urgente, el presente acto administrativo aprueba el rediseño, plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, de la carrera de Bibliotecología, para las promociones que ingresen a contar del año 2027, considerando especialmente que las unidades académicas intervinientes han verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos para llevar adelante esta aprobación, dispuestos en nuestra normativa interna y que han sido citados en este decreto, como también lo ha hecho la comisión de docencia universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

15. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos 1652/2024, 0026/2025 y 0645/2024, 2039/2024 y 0657/2025, todos de Rectoría.

DECRETO:

APRUÉBASE, a contar de la total tramitación del presente decreto, el rediseño de la carrera de **BIBLIOTECOLOGÍA**, conducente al título de **BIBLIOTECÓLOGO/A** y al grado de **LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN**, su **PLAN DE ESTUDIO**, **MALLA CURRICULAR**, **PERFIL DE EGRESO** y **MATRIZ DE TRIBUTACIÓN**, para las promociones que ingresen a contar del año 2027, de conformidad al proyecto presentado por la Vicerrectoría Académica, cuyos textos se transcriben a continuación:

PLAN DE ESTUDIO

Carrera/Programa: Bibliotecología
 Grado Académico: Licenciado en Ciencias de la Documentación
 Título Profesional: Bibliotecólogo/a
 Modalidad: Diurna
 Licenciatura: Licenciatura en Ciencias de la Documentación
 Mención: N/A
 Duración total del Programa: 10 semestres

	CRÉDITOS	HORAS	N° COMPETENCIAS	N° CURSOS	Ponderación
Disciplinar	273	7371	5	44	91%
Sello institucional - Upta	6	162	1	2	2%
Sello instrumental	17	459	1	6	6%
Formación Complementaria	4	108	0	2	1%
TOTAL	300	8100	7	54	100%
CICLO INICIAL	120	3240	7	120	40%
CICLO LICENCIATURA	240	6480	7	240	80%
CICLO PROFESIONAL	300	8100	7	300	100%

PLAN DE ESTUDIOS DISTRIBUCION SEMESTRAL ACTIVIDADES CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIO CON SCT-CHILE

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
1	TIC1110	Tic para la vida académica	2	54	
1	BIS1111	Introducción a la bibliotecología	6	162	
1	BIS1112	Servicios de información y sociedad	6	162	
1	BIS1113	Historia	5	135	
1	BIS1114	Competencias Informacionales	6	162	
1	BIS1115	Literatura	5	135	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
2	COE2111	Comunicación oral y escrita	3	81	
2	BIS2112	Introducción a la gestión de unidades de la información	5	135	
2	BIS2113	Introducción a la descripción de los recursos de la información	5	135	
2	BIS2114	Historia del libro y la lectura	5	135	
2	BIS2115	Habilidades informacionales para profesionales de la información	6	162	
2	BIS2116	Investigación en ciencias de la información	6	162	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
3	LEX3111	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel elemental	3	81	
3	BIS3112	Gestión de las unidades de información	5	135	Introducción a la gestión de unidades de la información
3	BIS3113	Descripción de los recursos de la información	5	135	Introducción a la descripción de los recursos de la información
3	BIS3114	Mediación del libro y la lectura	5	135	
3	BIS3115	Estudio del comportamiento informacional	6	162	
3	BIS3116	Métodos de investigación en ciencias de la información	6	162	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
4	LEX4111	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel básico	3	81	
4	BIS4112	Desarrollo de colecciones	5	135	
4	BIS4113	Clasificación de los recursos de la información	5	135	
4	BIS4114	Fundamentos de la archivística	6	162	
4	BIS4115	Diseño de servicios y recursos información inclusivos	6	162	Actividad integradora asociada a hito evaluativo
4	BIS4116	Electivo: Lengua extranjera oral y escrita: francés / portugués	5	135	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
5	LEX 5111	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel básico superior	3	81	
5	BIS5 112	Gestión del conocimiento	4	108	
5	BIS5 113	Introducción a los metadatos	5	135	
5	BIS5 114	Metodología archivística	5	135	Fundamentos de la archivística
5	BIS5 115	Práctica temprana	8	216	
5	BIS5 116	Información científica	5	135	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
6	BIS6 110	Área de formación complementaria	2	54	
6	BIS6 111	Marketing en unidades de información	5	135	
6	BIS6 112	Análisis y representación de la información digital	6	162	
6	BIS6 113	Conservación y restauración documental	5	135	
6	BIS6 114	Arquitectura de la información y experiencia de usuario	6	162	
6	BIS6 115	Estadísticas para el análisis científico de los datos	6	162	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
7	COE7 111	Lectura y escritura para el desarrollo profesional	3	81	
7	BIS7 112	Ética para profesionales de la información	5	135	
7	BIS7 113	Gestión de datos	5	135	
7	BIS7 114	Preservación de recursos de la información	5	135	
7	BIS7 115	Programación para profesionales de la información	6	162	
7	BIS7 116	Estudios métricos de la información	6	162	Estadísticas para el análisis científico de los datos
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
8	BIS8 110	Área de formación complementaria	2	54	
8	BIS8 111	Relaciones interpersonales y liderazgo de unidades de información	5	135	
8	BIS8 112	Sistemas de gestión de la información	5	135	Actividad integradora asociada a hito evaluativo
8	BIS8 113	Formulación de proyectos	6	162	
8	BIS8 114	Modelado y diseño de base de datos	6	162	Programación para profesionales de la información
8	BIS8 115	Vigilancia científica y tecnológica *Articulación Postgrado*	6	162	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
9	BIS9 110	Práctica profesional I	14	378	
9	BIS9 111	Trabajo de titulación I	13	351	
9	SIT9 112	SUMA DE SCT SELLO UPLA	3	81	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
10	BIS10 110	Práctica profesional II	14	378	Práctica profesional I
10	BIS10 111	Trabajo de titulación II	13	351	
10	SIT 10012	SUMA DE SCT SELLO UPLA	3	81	
Total			30	810	

Total Plan de Estudio			300	8100	
-----------------------	--	--	-----	------	--

CARRERA BILINGÜE (10 semestres)									
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	Semestre 10
Área Formación General Sello UPLA INSTRUMENTAL	TIC para el desempeño Académico 2 SCT	Comunicación oral y escrita en español 3 SCT	Introducción a la gestión de unidades de la información 5 SCT	Introducción a la descripción de los recursos de la información 5 SCT	Introducción a la gestión de unidades de la información 5 SCT	Marketing en unidades de información 5 SCT	Relaciones interpersonales y liderazgo en unidades de información 5 SCT	Práctica Profesional I 14 SCT	Práctica Profesional II 14 SCT
Área Formación Disciplinar	Historia 5 SCT	Historia del libro y la lectura 5 SCT	Modelación del libro y la lectura 5 SCT	Fundamentos de la archivística 5 SCT	Metodología archivística 5 SCT	Conservación y restauración documental 6 SCT	Análisis y representación de la información digital 5 SCT	Gestión de datos 5 SCT	Preservación de recursos de la información 5 SCT
	Competencias informacionales 6 SCT	Habilidades informacionales para profesionales de la información 6 SCT	Estudios del comportamiento informacional 6 SCT	Diseño de servicios y recursos informacionales 6 SCT	Práctica temprana 8 SCT	Arquitectura de la información y experiencia de usuario 6 SCT	Programación para profesionales de la información 6 SCT	Programación para profesionales de la información 6 SCT	Estudios métricos de la información 6 SCT
	Literatura 5 SCT	Investigación en ciencias de la información 6 SCT	Métodos de investigación en ciencias de la información 6 SCT	Efectos: Lengua extranjera oral y escrita: francés / portugués 5 SCT	Información científica 5 SCT	Estrategias para el análisis científico de los datos 6 SCT	Vigilancia científica y tecnológica "Articulación Programada" 6 SCT	30 SCT	30 SCT
SELO UPLA	5 SCT 30 SCT	6 SCT 30 SCT	6 SCT 30 SCT	5 SCT 30 SCT	5 SCT 30 SCT	6 SCT 30 SCT	6 SCT 30 SCT	30 SCT	30 SCT
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)				Ciclo II (4 años)				Ciclo III (2 años)	
Ciclo I (4 años)									

PERFIL DE EGRESO

CARRERA: BIBLIOTECOLOGÍA

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN

El profesional egresado de Bibliotecología de la Universidad de Playa Ancha es un gestor de información y conocimiento comprometido con la ética, la integridad, la diversidad y los derechos fundamentales, alineado con los principios de la IFLA y el modelo educativo institucional.

Su labor se enfoca en democratizar el acceso a la información, reducir las brechas digitales y culturales, preservar la memoria colectiva, promover la lectura y defender tanto la libertad intelectual como el derecho a la privacidad. Asimismo, colabora en el ámbito académico y científico mediante el apoyo a la investigación, la evaluación de la producción científico-tecnológica y el uso de fuentes confiables para la toma de decisiones orientadas a la innovación.

Desde una perspectiva estratégica, lidera servicios y sistemas de información en los sectores público, privado y comunitario. Para ello, implementa prácticas innovadoras, tecnologías apropiadas y procesos de automatización que optimizan la organización, difusión e impacto de los contenidos. Finalmente, destaca por su capacidad de aprendizaje continuo y adaptabilidad a las transformaciones sociales, tecnológicas y éticas del entorno informativo, contribuyendo directamente al desarrollo social y al fortalecimiento democrático.

Competencias disciplinares

1. Apoya la investigación y los procesos de evaluación de la producción y productividad científico-tecnológica, contribuyendo a la toma de decisiones en instituciones orientadas al desarrollo del conocimiento y la innovación.
2. Utiliza fuentes de información confiables, considerando las necesidades, contextos y características de diversas comunidades usuarias, para reducir las brechas informacionales y digitales, y garantizar el ejercicio del derecho a la información.
3. Gestiona unidades de información y organizaciones públicas, privadas o autogestionadas, aplicando políticas y estrategias institucionales, con énfasis en la administración de recursos y la conducción de equipos multidisciplinarios.
4. Analiza los fundamentos de la Bibliotecología y la Ciencia de la Información (Documentación, Bibliotecología y Archivística) para abordar problemáticas prácticas, promoviendo cambios sociales mediante la democratización del conocimiento y la reivindicación de la memoria desde una perspectiva de derechos humanos.
5. Lidera la creación, desarrollo, implementación y evaluación de servicios y sistemas de información, mediante el uso estratégico de tecnologías que optimizan los procesos de organización, automatización, acceso, difusión e impacto de la información. Esta labor se realiza en concordancia con principios éticos vinculados al marco jurídico y reglamentario vigente, especialmente en materias como derechos de autor, propiedad intelectual, protección de datos personales y derecho a la información, respondiendo a las necesidades específicas de los usuarios en el ecosistema de la información y el conocimiento.

Competencias sello y transversales UPLA

- Comunicación efectiva y Tecnologías digitales

Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social.

- Responsabilidad Social con Enfoque de Derechos

Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común.

Matriz de tributación de competencias del perfil de egreso: Carrera Bibliotecología

[illegible]

[illegible]

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.08.27
13:55:52 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Vicerrectoría Académica/ Administración y Finanzas/ Facultades/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/mmm.

PLAN DE ESTUDIO

Carrera/Programa: Bibliotecología
Grado Académico: Licenciado en Ciencias de la Documentación
Título Profesional: Bibliotecólogo/a
Modalidad: Diurna
Licenciatura: Licenciatura en Ciencias de la Documentación
Mención: N/A
Duración total del Programa: 10 semestres

	CRÉDITOS	HORAS	N° COMPETENCIAS	N° Cursos	Ponderacion
Disciplinar	273	7371	5	44	91%
Sello institucional - Upla	6	162	1	2	2%
Sello instrumental	17	459	1	6	6%
Formación Complementaria	4	108	0	2	1%
TOTAL	300	8100	7	54	100%
CICLO INICIAL	120	3240	7	120	40%
CICLO LICENCIATURA	240	6480	7	240	80%
CICLO PROFESIONAL	300	8100	7	300	100%

PLAN DE ESTUDIOS DISTRIBUCION SEMESTRAL ACTIVIDADES CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIO CON SCT- CHILE

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
1	TIC1110	Tic para la vida académica	2	54	
1	BIS1111	Introducción a la bibliotecología	6	162	
1	BIS1112	Servicios de información y sociedad	6	162	
1	BIS1113	Historia	5	135	
1	BIS1114	Competencias Informacionales	6	162	
1	BIS1115	Literatura	5	135	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
2	COE2111	Comunicación oral y escrita	3	81	
2	BIS2112	Introducción a la gestión de unidades de la información	5	135	
2	BIS2113	Introducción a la descripción de los recursos de la información	5	135	
2	BIS2114	Historia del libro y la lectura	5	135	
2	BIS2115	Habilidades informacionales para profesionales de la información	6	162	
2	BIS2116	Investigación en ciencias de la información	6	162	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
3	LEX3111	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel elemental	3	81	
3	BIS3112	Gestión de las unidades de información	5	135	Introducción a la gestión de unidades de la información
3	BIS3113	Descripción de los recursos de la información	5	135	Introducción a la descripción de los recursos de la información
3	BIS3114	Mediación del libro y la lectura	5	135	
3	BIS3115	Estudio del comportamiento informacional	6	162	
3	BIS3116	Métodos de investigación en ciencias de la información	6	162	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
4	LEX 4111	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel básico	3	81	
4	BIS4112	Desarrollo de colecciones	5	135	
4	BIS4113	Clasificación de los recursos de la información	5	135	
4	BIS4114	Fundamentos de la archivística	6	162	
4	BIS4115	Diseño de servicios y recursos información inclusivos	6	162	Actividad integradora asociada a hito evaluativo
4	BIS 4116	Electivo: Lengua extranjera oral y escrita: francés / portugués	5	135	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
5	LEX 5111	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel básico superior	3	81	
5	BIS5112	Gestión del conocimiento	4	108	
5	BIS5113	Introducción a los metadatos	5	135	
5	BIS5114	Metodología archivística	5	135	Fundamentos de la archivística
5	BIS5115	Práctica temprana	8	216	
5	BIS5116	Información científica	5	135	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
6	BIS6110	Área de formación complementaria	2	54	
6	BIS6111	Marketing en unidades de información	5	135	
6	BIS6112	Análisis y representación de la información digital	6	162	
6	BIS6113	Conservación y restauración documental	5	135	
6	BIS6114	Arquitectura de la información y experiencia de usuario	6	162	
6	BIS6115	Estadísticas para el análisis científico de los datos	6	162	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
7	COE7111	Lectura y escritura para el desarrollo profesional	3	81	
7	BIS7112	Ética para profesionales de la información	5	135	
7	BIS7113	Gestión de datos	5	135	
7	BIS7114	Preservación de recursos de la información	5	135	
7	BIS7115	Programación para profesionales de la información	6	162	
7	BIS7116	Estudios métricos de la información	6	162	Estadísticas para el análisis científico de los datos
Total			30	810	

--	--	--	--	--	--

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
8	BIS8110	Área de formación complementaria	2	54	
8	BIS8111	Relaciones interpersonales y liderazgo de unidades de información	5	135	
8	BIS8112	Sistemas de gestión de la información	5	135	Actividad integradora asociada a hito evaluativo
8	BIS8113	Formulación de proyectos	6	162	
8	BIS8114	Modelado y diseño de base de datos	6	162	Programación para profesionales de la información
8	BIS8115	Vigilancia científica y tecnológica "Articulación Postgrado"	6	162	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
9	BIS9110	Práctica profesional I	14	378	
9	BIS9111	Trabajo de titulación I	13	351	
9	SIT9112	SUMA DE SCT SELLO UPLA	3	81	
Total			30	810	

SEMESTRE	CLAVE	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
10	BIS10010	Práctica profesional II	14	378	Práctica profesional I
10	BIS10011	Trabajo de titulación II	13	351	
10	SIT 10012	SUMA DE SCT SELLO UPLA	3	81	
Total			30	810	

Total Plan de Estudio			300	8100	
-----------------------	--	--	-----	------	--

CARRERA BIBLIOTECOLOGÍA (10 semestre)

	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	Semestre 10
Área Formación General o sversal SELLO INSTRUMENTAL	TIC para vida Académica 2 SCT	Comunicación oral y escrita en español 3 SCT	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) - Nivel elemental 3 SCT	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) - Nivel Básico 3 SCT	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) - Nivel básico superior 3 SCT	Área de formación complementaria 2 SCT	Lectura y escritura para el desarrollo profesional 3 SCT	Área de formación complementaria 2 SCT		
	Introducción a la bibliotecología 6 SCT	Introducción a la gestión de unidades de la información 5 SCT	Gestión de las unidades de información 5 SCT	Desarrollo de colecciones 5 SCT	Gestión del conocimiento 4 SCT	Marketing en unidades de información 5 SCT	Ética para profesionales de la información 5 SCT	Relaciones interpersonales y liderazgo en unidades de información 5 SCT		
	Servicios de información y sociedad 6 SCT	Introducción a la descripción de los recursos de la información 5 SCT	Descripción de los recursos de la información 5 SCT	Clasificación de los recursos de la información 5 SCT	Introducción a los metadatos 5 SCT	Análisis y representación de la información digital 6SCT	Gestión de datos 5 SCT	Sistemas de gestión de la información 5 SCT	PRÁCTICA PROFESIONAL I 14 SCT	PRÁCTICA PROFESIONALII 14 SCT
Área Formación Disciplinar	Historia 5 SCT	Historia del libro y la lectura 5 SCT	Mediación del libro y la lectura 5 SCT	Fundamentos de la archivística 6 SCT	Metodología archivística 5 SCT	Conservación y restauración documental 5 SCT	Preservación de recursos de la información 5 SCT	Formulación de Proyectos 6 SCT	TRABAJO DE TITULACIÓN I 13 SCT	TRABAJO DE TITULACIÓN II 13 SCT
	Competencias informacionales 6 SCT	Habilidades informacionales para profesionales de la información 6 SCT	Estudio del comportamiento informacional 6 SCT	Diseño de servicios y recursos información inclusivos 6 SCT	Práctica temprana 8 SCT	Arquitectura de la información y experiencia de usuario 6 SCT	Programación para profesionales de la información 6 SCT	Modelado y diseño de base de datos 6 SCT	SUMA DE SCT -SELLO UPLA (3 SCT) 3SCT	SUMA DE SCT -SELLO UPLA (3 SCT) 3SCT
	Literatura 5 SCT	Investigación en ciencias de la información 6 SCT	Métodos de investigación en ciencias de la información 6 SCT	Electivo: Lengua extranjera oral y escrita: francés / portugués 5 SCT	Información científica 5 SCT	Estadísticas para el análisis científico de los datos 6 SCT	Estudios métricos de la información 6 SCT	Vigilancia científica y tecnológica *Articulación Postgrado* 6 SCT		
	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT

SELLO UPLA		DDHH, Género e Inclusión *3 SCT	Ciudadanía y Responsabilidad Social (Certificación Sello estudiante UPLA)* 3 SCT
	Ciclo Inicial	Evaluación ciclo inicial	
	Ciclo Licenciatura		
	Ciclo Profesional		

- Área Formación General: Sello UPLA (multimodalidad)
- Área Formación General: Sello Instrumental
- Área Formación Disciplinar
- Área Formación Disciplinar: Eje Formación Práctica y Empleabilidad
- Área Formación Complementaria

PERFIL DE EGRESO

CARRERA: BIBLIOTECOLOGÍA

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN

El profesional egresado de Bibliotecología de la Universidad de Playa Ancha es un gestor de información y conocimiento comprometido con la ética, la integridad, la diversidad y los derechos fundamentales, alineado con los principios de la IFLA y el modelo educativo institucional.

Su labor se enfoca en democratizar el acceso a la información, reducir las brechas digitales y culturales, preservar la memoria colectiva, promover la lectura y defender tanto la libertad intelectual como el derecho a la privacidad. Asimismo, colabora en el ámbito académico y científico mediante el apoyo a la investigación, la evaluación de la producción científico-tecnológica y el uso de fuentes confiables para la toma de decisiones orientadas a la innovación.

Desde una perspectiva estratégica, lidera servicios y sistemas de información en los sectores público, privado y comunitario. Para ello, implementa prácticas innovadoras, tecnologías apropiadas y procesos de automatización que optimizan la organización, difusión e impacto de los contenidos. Finalmente, destaca por su capacidad de aprendizaje continuo y adaptabilidad a las transformaciones sociales, tecnológicas y éticas del entorno informativo, contribuyendo directamente al desarrollo social y al fortalecimiento democrático

Competencias disciplinares

1. Apoya la investigación y los procesos de evaluación de la producción y productividad científico-tecnológica, contribuyendo a la toma de decisiones en instituciones orientadas al desarrollo del conocimiento y la innovación.
2. Utiliza fuentes de información confiables, considerando las necesidades, contextos y características de diversas comunidades usuarias, para reducir las brechas informacionales y digitales, y garantizar el ejercicio del derecho a la información.
3. Gestiona unidades de información y organizaciones públicas, privadas o autogestionadas, aplicando políticas y estrategias institucionales, con énfasis en la administración de recursos y la conducción de equipos multidisciplinarios.
4. Analiza los fundamentos de la Bibliotecología y la Ciencia de la Información (Documentación, Bibliotecología y Archivística) para abordar problemáticas prácticas, promoviendo cambios sociales mediante la democratización del conocimiento y la reivindicación de la memoria desde una perspectiva de derechos humanos.
5. Lidera la creación, desarrollo, implementación y evaluación de servicios y sistemas de información, mediante el uso estratégico de tecnologías que optimizan los procesos de organización, automatización, acceso, difusión e impacto de la información. Esta labor se realiza en concordancia con principios éticos vinculados al marco jurídico y reglamentario vigente, especialmente en materias como derechos de autor, propiedad intelectual, protección de datos personales y derecho a la información, respondiendo a las necesidades específicas de los usuarios en el ecosistema de la información y el conocimiento.

Competencias sello y transversales UPLA

- Comunicación efectiva y Tecnologías digitales

Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social.

- Responsabilidad Social con Enfoque de Derechos

Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común.

[illegible]

6	32	ÁREA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA																						0
	33	Marketing en unidades de información													X									1
	34	Análisis y representación de la información digital					X														X			2
	35	Conservación y restauración documental																	X					1
	36	Arquitectura de la información y experiencia de usuario																			X			1
	37	Estadísticas para el análisis científico de los datos									X													1
7	38	LECTURA Y ESCRITURA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL			X																			1
	39	Ética para profesionales de la información														X			X					2
	40	Gestión de datos																				X		1
	41	Preservación de recursos de la información					X				X								X					3
	42	Programación para profesionales de la información																		X				1
	43	Estudios métricos de la información									X													1
8	48	ÁREA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA																						0
	49	Relaciones interpersonales y liderazgo de unidades de información														X								1
	50	Sistemas de gestión de la información																				X		1
	51	Formulación de proyectos														X			X					2
	52	Modelado y diseño de base de datos																				X		1
	53	Vigilancia científica y tecnológica *Articulación Postgrado*									X													1
9	54	Práctica profesional I				X				X			X			X			X			X		6
	55	Trabajo de titulación I								X			X			X			X			X		5
	56	SUMA SCT SELLO UPLA			X																			1
10	57	Práctica profesional II				X		X		X			X			X			X			X		7
	58	Trabajo de titulación II						X		X			X			X			X			X		6
	59	SUMA SCT SELLO UPLA			X																			1
			3	2	4	3	2	2	3	2	8	2	2	4	1	6	7	6	2	9	5	5	7	85

CERTIFICADO N° 033/2026



Anibal Pérez Contreras, Secretario Académico (S) de la
Facultad de Ciencias Sociales que suscribe, certifica que:

En sesión del Consejo de Facultad, celebrado presencialmente el día 27 de mayo del presente año, se presenta para aprobación el rediseño curricular de la Carrera de Bibliotecología. Se acuerda aprobación de forma unánime.

Se extiende el presente certificado en Valparaíso nueve de junio del dos mil veintiséis.

MEMORÁNDUM N° 82/2026

DE : CECILIA ARRIAGADA CORREA
VICERRECTORA ACADÉMICA

A : MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER SANTIS
SECRETARIA GENERAL

REF. : REMITE ANTECEDENTES DE REDISEÑO CURRICULAR DE
CARRERAS QUE SE INDICAN. (GRUPO 3)

FECHA : VALPARAÍSO, junio 26 de 2026

Estimada Secretaria General:

Mediante el presente y junto con saludarla muy cordialmente, ruego tener a bien someter a consideración de la Comisión Nro. 3 de Docencia Universitaria de Pregrado y Postgrado del Senado Universitario, el rediseño curricular de las carreras que a continuación se indican:

- 1. Ingeniería en Informática*
- 2. Ingeniería Civil Informática*
- 3. Bibliotecología*
- 4. Periodismo*
- 5. Derecho*
- 6. Ingeniería Comercial*

En el siguiente enlace se adjuntan carpetas con los documentos respectivos.

https://drive.google.com/drive/folders/1AVMbISuYqzMb3s3drvH7yetH8oi1vQoY?usp=drive_link

Saluda con toda atención,


Cecilia Arriagada Correa
Vicerrectora Académica

CAC/rgg
Incl.: Lo indicado
c.c.: Archivo

Constancia N° 13/2026

Etapas de Protocolo de ajustes curriculares mayores
Comisión N° 3 - Docencia Universitaria: Programa de Pre y Postgrado

La Presidenta de la Comisión Permanente N.º 3 de Docencia Universitaria: Programas de Pre y Postgrado del Senado Universitario de la Universidad de Playa Ancha deja constancia que, en Sesión Ordinaria N.º 12/2026, de fecha 14 de julio, la Comisión revisó la carpeta de antecedentes del Rediseño Curricular de la carrera de **Bibliotecología**, presentada por la Vicerrectoría Académica el 26 de junio, a través de Memorándum N°82/2026.

Asimismo, en Sesión Extraordinaria N.º 04/2026, de fecha 4 de agosto de 2026, la Comisión recibió a la académica, **Mg. Paulina Arellano**, quien expuso los antecedentes y la cronología del proceso de rediseño como miembro de la Comisión Curricular.

En consideración de los antecedentes revisados y de la exposición realizada, la Comisión acuerda **otorgar su conformidad**, autorizando la continuidad de su tramitación para presentación en sesión plenaria del Senado Universitario.

Se extiende esta constancia a la Mesa del Senado para ser presentada en la instancia correspondiente.



Mg. Paulina Zavala Olivares
Presidenta Comisión N°3
Senado Universitario
Universidad de Playa Ancha



Valparaíso, 11 de agosto de 2026.

C/c: Archivo Comisión N° 3

MEMORÁNDUM N° 056 / 2026

**DE: MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

**A: CONSTANZA ZAVALA SOTO
DIRECTORA JURÍDICA**

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2026

De mi consideración:

Adjunto envío a usted Certificado N°055/2026, de esta Secretaría General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su Sesión Extraordinaria N°4/2026, relativo a la aprobación del rediseño de la carrera de Bibliotecología, conducente al título de Bibliotecólogo(a) y al grado de Licenciado/(a) en Ciencias de la Documentación, así como de su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que registrará para las promociones que ingresen a contar del año 2027.

Lo anterior, para efectos de dictar el decreto aprobatorio correspondiente.

Saluda atentamente a usted.



Firmado
digitalmente por
María Soledad
Hochstetter Santis
Fecha: 2026.08.17
15:30:57 -04'00'

**MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

Adj.: Certificado 055/2026 S.U.
Antecedentes de la Carrera de Bibliotecología

c.c.: Archivo.

SHS/gbp

SENADO UNIVERSITARIO**CERTIFICADO****055 / 2026**

La Secretaria General de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en la sesión extraordinaria N°4, celebrada con fecha 12 de agosto de 2026, el Senado Universitario tomó conocimiento de la solicitud efectuada por la Vicerrectoría Académica para el rediseño curricular de la carrera de **Bibliotecología**, lo que fue revisado, aprobado y presentado al Senado por la Comisión N°3 del Senado Universitario “Docencia Universitaria: Programas de pre y postgrado”.

El Senado Universitario acordó lo siguiente:

Aprobar el rediseño de la carrera de Bibliotecología, conducente al título de Bibliotecólogo(a) y al grado de Licenciado/(a) en Ciencias de la Documentación, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá para las promociones que ingresen a contar del año 2027.

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los integrantes presentes del Senado Universitario.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.



Firmado digitalmente
por María Soledad
Hochstetter Santis
Fecha: 2026.08.17
15:28:08 -04'00'

MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2026

SHS/gbp



Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>

Remite memorándum N°056/2026 - Rediseño carrera Bibliotecología

Secretaría General <secretaria.general@upla.cl>

26 de agosto de 2026 a las 11:59

Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, María Angélica Pérez Escobar <angelica.perez@upla.cl>, PAULINA ZAVALA OLIVARES <paulina.zavala@upla.cl>, Secretaria Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>

Cc: Constanza Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>, María Soledad Hochstetter <soledad.hochstetter@upla.cl>

De mi consideración:

Junto con saludar, por encargo de la secretaria general, adjunto remito Memorándum N°056/2026, relativo al rediseño de la carrera de Bibliotecología.

Enlace documentos secretaría general: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sPIXyMk9mR-B0RzvJ028MwN-IQrouQOZ>

Enlace documentos DEIC (plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación): <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1TJ3822w9dISHMRswViKcMA0csNowza4a>

Saluda cordialmente.

**Ginette Bobillier Pérez****Secretaria****Secretaría General**secretaria.general@upla.cl

Teléfono: +56322205173

Anexo: 5173

Síguenos:



 **MEMO 056-2026 - AJU - REDISEÑO BIBLIOTECOLOGIA.pdf**
371K